

1946 - 2016

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

-FABIETTI, María Graciela, legajo 10195, Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, en la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, a partir del 22 de Agosto de 2016.

Escuela de BIBLIOTECOLOGÍA

-VERDE, Marcela, legajo 26548, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Gestión de Sistemas y Servicios de Información, a partir del 24 de Agosto de 2016.

Escuela de FILOSOFIA

-MARTINEZ RUIZ, Carlos Mateo, legajo 40045, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Filosofía Medieval I, a partir del 15 de Agosto de 2016.

Escuela de ARCHIVOLOGÍA

-BENITO MOYA, Silvano, legajo 80059, Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Descripción Documental, a partir del 01 de Septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **25 JUL 2016**

RESOLUCION Nº 0843
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES